



Master Universitario en Ingeniería Industrial

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid




10.1 Cronograma de implantación del título.

Se ha previsto una implantación progresiva (curso a curso) del nuevo título de Máster en Ingeniería Industrial debido a que su existencia conlleva la desaparición del título ya existente de Ingeniería Industrial. Cada curso académico se irá poniendo en marcha los dos próximos cursos a medida que van desapareciendo los correspondientes a la titulación que se extingue. Se ha previsto que el curso de inicio del Plan de Estudios sea el 2013/2014.

La siguiente tabla muestra el cronograma de implantación del título de Master en Ingeniería Industrial y de extinción del título Ingeniero Industrial al que sustituye el nuevo título de Master.

En este cronograma se tiene en cuenta la Disposición Transitoria Segunda del R.D. 1393/2007, por la cual en el año 2015 deben estar extinguidos todos los planes de estudio actuales.

	Título Curso	Curso Académico						
		09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
Implantación	Master en Ingeniería Industrial							
	1º							
	2º							
Extinción	Ingeniería Industrial							
	1º	Ultimo curso con docencia						
	2º		Ultimo curso con docencia					
	3º			Ultimo curso con docencia				
	4º				Ultimo curso con docencia			
	5º					Ultimo curso con docencia		

	Docencia del Master
	Docencia del título actual
	Periodo de exámenes sin docencia

En el proceso de extinción del título los alumnos tienen derecho a examen durante los dos cursos académicos posteriores al de la extinción del curso correspondiente. No existirá docencia pero sí dos convocatorias de examen por cada curso (en total cuatro convocatorias).